



Villavicencio
& ASOCIADOS CIA. LTDA.

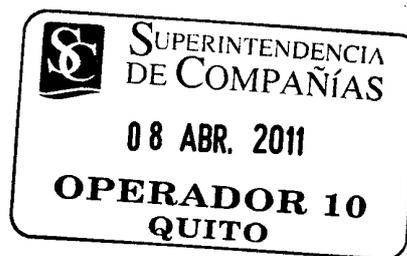


**AGROPECUARIA LA MERCED
"MERAPEC" S.A.**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

H



Quito, 07 de abril del 2011

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE MERAPEC S.A.

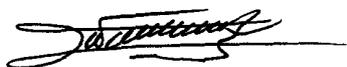
- 1.- Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía MERAPEC S.A.", que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
- 2.- La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
- 3.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control

interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

- 4.- En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la compañía **MERAPEC S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



CPA. Dr. José Villavicencio R.
SOCIO
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



AGROPECUARIA LA MERCED - MERAPEC S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares)

ACTIVOS	NOTAS	2009	2010
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	117.552	227.263
Cuentas por Cobrar comerciales	4	336.920	358.375
Otras cuentas por cobrar	5	1.534.915	2.394.070
Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas	6	250.261	232.350
Inventarios	7	2.032.256	1.904.099
Pagos anticipados	8	29.960	38.859
Total activos corrientes		4.301.864	5.155.016
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	9		
Terreno		3.553	3.553
Instalaciones		14.830	14.830
Edificios		26.264	26.264
Silos de Almacenamiento		3.444	3.444
Galpones		197.643	197.643
Maquinaria y Equipo		176.110	207.923
Vehículos		134.216	134.216
Equipo de Computación		84.450	85.948
Muebles y Equipo de Oficina		18.848	18.848
Total		659.358	692.669
Menos: Depreciación acumulada		(404.028)	(439.710)
Propiedades, planta y equipo neto		255.330	252.959
Total activos no corrientes		255.330	252.959
TOTAL ACTIVOS		4.557.194	5.407.975

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AGROPECUARIA LA MERCED - MERAPEC S.A.

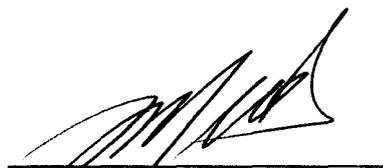
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO

	NOTAS	2009	2010
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales	10	254.818	279.789
Beneficios sociales	11	59.231	98.219
Impuestos por pagar	12	12.739	24.624
Otras cuentas por pagar	13	178.827	163.296
Cuentas por pagar compañías relacionadas	14	1.240	1.531
Total pasivos corrientes		506.855	567.459
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar accionistas	15	1.979.274	2.325.430
Obligaciones con terceros	16	229.396	325.322
Jubilación patronal	17	558.106	638.031
Total pasivos no corrientes		2.766.776	3.288.783
TOTAL PASIVOS		3.273.631	3.856.242
PATRIMONIO			
Capital Pagado	20	909.550	959.550
Reserva legal		108.469	135.286
Reserva de Capital		71.096	71.096
Utilidades no distribuidas		165.478	165.478
Pérdidas acumuladas		(92.237)	(92.237)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio 2009		121.207	71.207
Utilidad del Ejercicio			241.353
TOTAL PATRIMONIO		1.283.563	1.551.733
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.557.194	5.407.975


SR. CESAR MUÑOZ
GERENTE GENERAL


Lcdo. Edwin Miranda
CONTADOR GENERAL

AGROPECUARIA LA MERCED - MERAPEC S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	NOTAS	2009	2010
VENTAS NETAS		6.626.790	7.039.203
COSTO DE VENTAS		<u>(5.357.568)</u>	<u>(5.479.415)</u>
MARGEN BRUTO		1.269.222	1.559.788
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		<u>(958.447)</u>	<u>(954.517)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIONES		310.775	605.271
OTROS GASTOS E INGRESOS:			
Intereses ganados en Ctas. Corrientes		76	28
Ingresos varios		1.008	241
Gastos financieros		(129.389)	(179.701)
Otros gastos		<u>(2.476)</u>	<u>(13.203)</u>
TOTAL		<u>(130.781)</u>	<u>(192.635)</u>
UTILIDAD ANTES DEL 15% PARTICIPACIÓN TRAB.		<u>179.994</u>	<u>412.636</u>
(-) 15% Participación Trabajadores	18	<u>(26.999)</u>	<u>(61.895)</u>
UTILIDAD ANTES DE 25% IMPUESTO A LA RENTA		152.995	350.741
(-) 25% Impuesto a la Renta	19	<u>(31.788)</u>	<u>(82.570)</u>
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		121.207	268.171
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>121.207</u>	<u>268.171</u>



SR. CÉSAR MUÑOZ
GERENTE GENERAL



Lcdo. Edwin Miranda
CONTADOR GENERAL

AGROPECUARIA LA MERCED - MERAPEC S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	2009	2010
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Ajustes que concilian la utilidad con el efectivo utilizado en actividades de operación:		
Utilidad Neta a la Fecha	116.550	268.171
Depreciaciones	25.838	35.683
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Aumento)/ Disminución en Cuentas por Cobrar	1.161.412	(866.486)
(Aumento)/ Disminución en Inventarios	(440.991)	128.157
(Aumento)/ Disminución en cuentas por pagar	(1.140.388)	55.491
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	(277.579)	(378.983)
Flujo de Efectivo por actividades de Inversión		
Compra de activos fijos	(184.607)	(33.313)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión	(184.607)	(33.313)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
(Aumento)/ Disminución de Obligaciones laborales	281.653	79.925
(Aumento)/ Disminución de Obligaciones largo plazo	199.169	442.082
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento	480.822	522.007
Aumento Neto de Fondos Disponibles	18.636	109.711
Efectivo y equivalentes al inicio del período	98.916	117.552
Efectivo y equivalentes al final del período	117.552	227.263



SR. CÉSAR MUÑOZ
GERENTE GENERAL



LCDO. EDWIN MIRANDA
CONTADOR GENERAL

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AGROPECUARIA LA MERCED - MERAPEC S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	NOTAS	2009	2010
CAPITAL SOCIAL			
Saldo al comienzo del año		709.550	909.550
Capitalización años anteriores		200.000	50.000
Saldo al fin del año		909.550	959.550
RESERVA LEGAL			
Saldo al comienzo del año		78.867	108.466
Tranferencia Resultados años anteriores		29.600	26.817
Saldo al fin del año		108.467	135.283
RESERVA DE CAPITAL			
Saldo al comienzo del año		71.096	71.096
Saldo al fin del año		71.096	71.096
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS			
Saldo al comienzo del año		(132.594)	(362.194)
Transferencia a Reserva Legal		(29.600)	(26.817)
Transferencia a Capital Social		(200.000)	(50.000)
Saldo al fin del año		(362.194)	(439.011)
PERDIDAS ACUMULADAS			
Saldo al comienzo del año		(92.237)	(92.237)
Saldo al fin del año		(92.237)	(92.237)
UTILIDAD DEL EJERCICIO			
Saldo al comienzo del año		527.674	648.881
15% Participación Trabajadores		(26.999)	(82.570)
25% Impuesto a la Renta		(31.788)	(11.584)
Utilidad del Ejercicio 2009		179.994	
Utilidad del Ejercicio 2010			
Saldo al fin del año		648.881	669.870

AGROPECUARIA LA MERCED - MERAPEC S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	NOTAS	2009	2010
RESUMEN PATRIMONIO			
Saldo al comienzo del año		1.162.356	1.283.562
Capitalización años anteriores		200.000	50.000
Tranferencia Resultados años anteriores		29.600	26.817
15% Participación Trabajadores		(26.999)	(61.895)
25% Impuesto a la Renta		(31.788)	(82.570)
Transferencia a Reserva Legal		(29.600)	(26.817)
Transferencia a Capital Social		(200.000)	(50.000)
Utilidad del Ejercicio 2009		179.994	
Utilidad del Ejercicio 2010			412.636
Saldo al fin del año		<u>1.283.563</u>	<u>1.551.733</u>



SR. CÉSAR MUÑOZ
GERENTE GENERAL



Lcdo. Edwin Miranda
CONTADOR GENERAL

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

1. .- Antecedentes

Inmobiliaria y Agropecuaria la Merced S.A, es una compañía constituida en el Ecuador ante el Notario séptimo, el 25 de julio de 1985 registrada ante el Registro Mercantil el 06 de noviembre. Posteriormente la compañía realizó aumentos en su capital social mediante Escrituras Públicas en los años 1989,1990, 1991 y 1995 las mismas que fueron inscritas en el Registro Mercantil. Mediante escritura del 23 de octubre de 1995 28 de noviembre del mismo año, prorrogó su plazo de duración.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía el 14 de febrero del 2003, resolvió cambiar la denominación de la compañía por Agropecuaria la Merced S.A, cambio su objeto social, dolarizó su capital, y elevó el valor de cada acción a un dólar.

El objeto de la compañía es la actividad agropecuaria en general, la preparación y adecuación de productos alimenticios agrícolas, avícolas, pecuarios, apícola, bioacuáticos y forestales.

2. .- Políticas contables significativas y bases de presentación

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos más importantes, están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

2.1 Valuación de inventarios

Se encuentran registrados de la siguiente manera:

- Productos procesados: El inventario se valora al costo estándar determinado para cada ítem. La variación entre el costo de compra y el costo estándar se reconoce periódicamente.

- Productos adquiridos: Al costo de las últimas adquisiciones sobre la base de un promedio ponderado.

2.2 Valuación de propiedad planta y equipo.

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2010, se encuentra registrada a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo del 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esta fecha). La depreciación se realiza de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	Años vida útil	Porcentaje de depreciación
Equipo Avícola	10	10
Maquinaria - Equipo	10	10
Galpones	12	8,33
Muebles y Equipos de Oficina	10	10
Instalaciones Eléctricas	10	10
Equipos de Computación	3	33,33
Instalaciones de Agua	10	10

2.3 Provisión para jubilación patronal.

Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por una empresa de servicios actuariales independiente debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro de Consultoría con el con el No. 2-0433-CCN

3. .- Efectivo y equivalentes de efectivo

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Caja Chica	1.428	891
Caja Cobranzas	48.315	3.640
Bancos	67.809	222.732
Total	<u>117.552</u>	<u>227.263</u>

4. .- Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

	2009	2010
Cientes Locales	257.296	282.282
Cientes Nacionales	88.921	83.248
Cartera Judicial	16389	16.389
Cuentas por cobrar clienes (empleados)	2.002	7.801
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(27.688)	(31.344)
Total	336.920	358.375

La Provisión para Cuentas Incobrables, al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Saldo inicial	(24.226)	(27.688)
Provisión del año 2010	(3.462)	(3.656)
Saldo al final del año	(27.688)	(31.344)

De acuerdo al análisis de antigüedad de la cartera, la determinación de la provisión de cuentas incobrables para el ejercicio 2010 se encuentra razonable.

5. .- Otras cuentas por cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2.009	2.010
Empleados	12.715	13.819
Cuentas por cobrar accionistas	0	15
Cuentas por cobrar varios	2.694	6.608
Anticipo proveedores	1.519.506	2.373.628
Total	1.534.915	2.394.070

6. .-Cuentas por cobrar compañías relacionadas

	(Expresado en dólares)	
	2.009	2.010
Cuentas por cobrar Integración	249.963	(i) 213.963
Cuentas por cobrar Soprodal	298	18.387
Total	250.261	232.350

- (i) Corresponde a valores por cobrar por concepto de reposición de gastos de consumo telefónico, consumo de agua potable y préstamos.

7. .- Inventarios

Un resumen de inventarios al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Materia Prima	89.070	51.830
Producción en proceso	1.662.079	1.678.110
Producto terminado	164.590	46.390
Otros Inventarios	116.517	127.770
Total	2.032.256	1.904.099

8. .- Pagos anticipados

Un resumen de pagos anticipados al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Seguros Pagados por Anticipado	22.206	(i) 20.805
Amortización mantenimiento activos fijos	<u>7.754</u>	<u>18.054</u>
Total	29.960	38.859

(i) Comprende la contratación de la póliza de seguros con la compañía Seguros Colonial por el periodo entre el 15 de octubre del 2010 al 15 de octubre del 2011.

9. .- Propiedad planta y equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2010, es como sigue:

VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
Audítores Externos

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Terreno	3.553	3.553
Equipo Avícola	106.617	124.321
Maquinaria y Equipo	62.973	77.083
Galpones	197.643	197.643
Silos de almacenamiento	3.444	3.444
Muebles y equipo de oficina	18.848	18.848
Instalaciones electricas	2.955	2.955
Instalaciones de agua	11.875	11.875
Equipo de comunicación	6.174	6.174
Vehículos	134.216	134.216
Edificios	26.264	26.264
Equipo médico	195	195
Equipo de computación	19.123	20.621
Clasificadora	150	150
Licencias BAAN	65327	65327
Total costo Activos Fijos	<u>659.357</u>	<u>692.669</u>
(-) Depreciación Acumulada	(404.027)	(439.710)
Total Activos Fijos	<u>255.330</u>	<u>252.959</u>

El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Saldo neto al comienzo del año	96.560	255.330
Adiciones	184.608	33.312
Venta de activo fijo	0	
Depreciación	(25.838)	(35.683)
Saldo neto al fin del año	<u>255.330</u>	<u>252.959</u>

10. .- Cuentas por pagar comerciales

Un resumen de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	2009		2010
Proveedores nacionales	238.529	(i)	272.459
Facturas por recibir	16.289	(ii)	7.400
Facturas registradas	0		(70)
Total	254.818		279.789

- (i) Valores por pagar por concepto de servicios de fletes de alimentos, medicinas, aves ponedoras y pollonas.
- (ii) Corresponde a una cuenta transitoria que se utiliza para registrar en forma temporal las facturas pendientes de recibir por parte de los proveedores.

11. - Beneficios sociales

Un resumen de beneficios sociales al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Aportes IESS por pagar	12.407	14.874
Prestamos IESS por pagar	2.414	2.689
Retenciones judiciales	150	150
Décimo Tercer Sueldo	4.680	5.857
Décimo Cuarto Sueldo	7.689	7.647
Fondos de Reserva	1.420	1.635
Participación trabajadores	30.471	65.367
Total	59.231	98.219

12. - Impuestos por pagar

Un resumen de los impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Retención en la Fuente	1.134	4.496
Retenciones del IVA	2.603	1.509
Impuesto al valor agregado	120	561
Impuesto a la renta empleados	2.624	6.474
Impuesto a la Renta	6.258	11.584
Total	12.739	24.624

13. .- Otras cuentas por pagar

Un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Provisión fletes	33.677	40.458
Cuentas por pagar empleados	654	473
Intereses accionistas	18.322	(i) 18.322
Otras Cuentas por Pagar	126.175	(ii) 104.044
Total	178.827	163.296

- (i) Valor que corresponde a intereses por pagar a la accionista Carolina Muñoz Almeida.
- (ii) Corresponde a valores por pagar provenientes de periodos anteriores al señor César Muñoz.

14. .-Cuentas por pagar compañías relacionadas

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Soprodal	764	648
General Snack	43	74
Integración Avícola	433	809
Total	1.240	1.531

15. .-Cuentas por pagar accionistas

Corresponde a préstamos otorgados a la compañía, por parte de los accionistas, los cuales alcanzan un valor de USD \$ 1091.772,04, los mismos generan un interés anual .

16. .-Obligaciones con terceros

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Obligaciones Paca Muñoz	2.500	0
Obligaciones Violeta Muñoz	28.274	36.079
Obligaciones Manuel Muñoz	326	0
Obligaciones Isabel Almeida	198.296	289.243
Total	229.396	325.322

17. .-Provisión para jubilación patronal

La provisión requerida es para los empleados que hayan cumplido con más de diez años de servicio en la compañía.

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Provisión patronal	558.106	638.031
Total	558.106	638.031

18. .-Participación trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, las compañías, deben distribuir entre sus empleados y funcionarios (excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo -codificación especial), el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

19. .-Impuesto a la renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para el período 2010, todas las entidades constituidas en el Ecuador, se sujetaran a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

Utilidad Contable antes de Participación Trabajadores e Impuesto Renta		412.636
Base para el cálculo de 15% P.T		412.636
15% Participación Trabajadores		61.895
25% Impuesto a la Renta		
Utilidad Contable antes de Participación Trabajadores e Impuesto Renta		412.636
15% Participación Trabajadores		61.895
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		48.780
(-) RENTA EXENTAS		0
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUT		0
(+) AJUSTE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		0
(-) DEDUCCION INCREMENTO NETO EMP		0
(-) DEDUCCION PERSONAL DISCAPACITADO		21.240
BASE IMPONIBLE		378.281
Reinversion Analizada y Aprobada	(i)	120.000
Impuesto a la renta 15%		18.000
Base imponible		258.281
Impuesto a la renta 25%		64.570
25% IMPUESTO CAUSADO		82.570
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		40.833
RETENCIONES EN LA FUENTE		30.153
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		11.584

- (i) Mediante acta de la Junta General de Socios, la compañía decide realizar la reinversión de sus utilidades por un valor de USD \$ 120.000, acogiéndose al art. 37 de la LORTI y al art. 51 del Reglamento de aplicación de la LORTI.

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

“Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- (Reformado por el Art. 92 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.”

REGLAMENTO A LA APLICACIÓN DE LA LORTI

Art. 51.- Tarifa para sociedades y establecimientos permanentes Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

20. .-Capital pagado

El capital social de la compañía consiste en la suma de USD\$ 959.550 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 959.550 participaciones con un valor nominal de USD\$ 1 cada una.

21. .-Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que las compañías anónimas destinen por lo menos el 10% de su utilidad anual como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para distribuir a los accionistas, excepto el caso de liquidación de la compañía en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

22. .-Aspectos relevantes

➤ Mediante escritura pública del 08 de noviembre del año 2010, según resolución No. 4353 del registro mercantil se realiza un aumento de capital mediante capitalización de utilidades por un valor de USD\$ 50.000, fijando el capital en la suma de \$ 959.550 como se muestra en el siguiente cuadro distributivo de aumento de capital.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL			
SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES
		Utilidades Acumuladas	
César Muñoz A.	827.690	45.500	873.190
María Isabel Muñoz	36.382	2.000	38.382
Margarita Muñoz	36.382	2.000	38.382
Carolina Muñoz	9.096	500	9.596
TOTAL	909.550	50.000	959.550

✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**

Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

- Dirección.
- Administración.
- Producción.
- Otros.

✓ **Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden

Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	12 de abril
2	14 de abril
3	16 de abril
4	18 de abril
5	20 de abril
6	22 de abril
7	24 de abril
8	26 de abril
9	28 de abril
0	30 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas, y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733 EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:**

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264
- ✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de “Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas”, mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

- a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;
- b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,
- c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
- b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
- c) Monto acumulado.
- d) Número de operaciones.
- e) Nombre de la contraparte.
- f) Identificación tributaria de la contraparte.
- g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
- h) Dirección de la contraparte.

i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".

- ✓ **Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías**, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

23. .-Eventos subsecuentes

- Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (07 de abril de 2010), la compañía ha decidido reinvertir sus utilidades, la capitalización de las mismas la realizara en el año posterior del ejercicio económico auditado.
- La compañía se encuentra elaborado el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo su año de transición del 2011.

FIN